

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

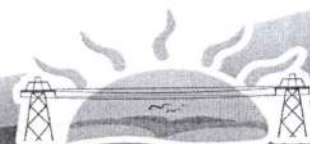
NUMERO CONTRATO	037 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORIA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO TÉCNICO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA, DEL SISTEMA DE MEDICIÓN PREPAGO TOKENERGY PARA LA VENTA DE PINES A MEDIDORES PREPAGO PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO VICHADA.				
CONTRATISTA	EXCELEC INTERNACIONAL S.A.S. NIT. 900.170.664-3 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DAVID ARANGO URIBE CEDULA CIUDADANIA N° 70.051.922 EXPEDIDA EN MEDELLÍN (ANTIOQUIA) DIRECCION: CARRERA 50 N° 79 SUR 35 PARQUE EMPRESARIAL PROMISION TELÉFONO OFICINA: 034 301 2222 TELÉFONO MÓVIL: 318 409 6291 310 462 2621 E-MAILS: e.garcia@excelec.com e.valencia@excelec.com CIUDAD: MEDELLÍN (ANTIOQUIA).				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANIA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	CUARENTA Y CINCO MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$45.003.420,00).				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.				

A los, cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo **DANIEL ANDRES CONTRERAS MALAGON**, quien se desempeña como Líder Comercial, en calidad de **SUPERVISOR** designado y **JUAN DAVID ARANGO URIBE**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 70.051.922, expedida En Medellín (Antioquia), Representante Legal de la Empresa **EXCELEC INTERNACIONAL S.A.S.**, identificado con el NIT. 900.170.664-3, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 037 del 25 de abril de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 037 del 25 de abril de 2025. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 037 del 25 de abril de 2025, será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**, y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

Sede Principal: Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
 E-mail: info@electrovichada.com.co
 Web site: www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583

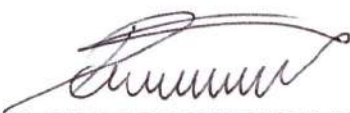


	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 037 del 25 de abril de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

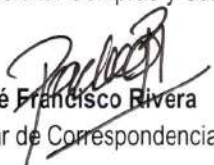
CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del del Contrato de Prestación de Servicios N° 037 del 25 de abril de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).


DANIEL ANDRES CONTRERAS MALAGON
 Líder Comercial Supervisor


JUAN DAVID ARANGO URIBE
 Cedula de ciudadanía N° 70.051.922 de Medellín
R/L. EXCELEC INTERNACIONAL S.A.S.
 NIT. 900.170.664-3
 Contratista


 Revisó: **Jennifer Liset Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboró: **José Francisco Rivera**
 Auxiliar de Correspondencia

